



Resolución de Consejo Directivo **614 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8411/2014: Otorga a la Brom. Natalia Patricia PÉREZ, prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis y tiene por aprobado Inf. de Avances.

De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
02/09/2024

VISTO las presentaciones efectuadas por la Brom. Natalia Patricia PÉREZ, mediante las cuales solicita prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada; aprobación de los informes de avances por los períodos 2019 a 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico de Doctorado – Área Química Aplicada de fs. 359, 360, 390 y 394 y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 395), aconseja: a) Tener por otorgado el plazo, hasta el 31/03/2025 para que la doctoranda presente el Trabajo de Tesis, b) Tener por desaprobado el Informe de Avance 2020/2021 en función de las evaluaciones presentadas por la Comisión de Seguimiento, c) Tener por aprobados los Informes de Avances 2019/2020 y 2021/2022 y d) Dejar aclarado que la Comisión de Seguimiento para la Brom. PÉREZ estará constituida por la Dra. Vilma Inés MORATA y la Dra. Alicia CID, por encontrarse próxima a finalizar la carrera.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en Sesión Extraordinaria del 26/06/2024)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por otorgada la prórroga, hasta el 31/03/2025, para que la Brom. Natalia Patricia PÉREZ, DNI N° 32.227.157, presente el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada.


ARTICULO 2º: Tener por aprobados los Informes de Avances 2019/2020 y 2021/2022, presentados oportunamente por la doctoranda, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Anexo I de la RESCD-EXA N° 670/2015 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 3º: Tener por desaprobado el Informe de Avance 2020/2021, en un todo de acuerdo a lo expresado en exordio de la presente resolución.

ARTICULO 4º: Dejar aclarado que la Comisión de Seguimiento para la Brom. Natalia Patricia PÉREZ, estará integrada sólo por la Dra. Vilma Inés MORATA y la Dra. Alicia CID, por encontrarse próxima a finalizar la carrera.

ARTICULO 5º: Hágase saber a la Brom. Natalia Patricia PÉREZ, a la Directora de Tesis (Dra. Berta Mercedes DI CARLO), a la Codirectora de Tesis (Dra. Margarita ARMADA), a la Comisión de Seguimiento (Dra. Vilma Inés MORATA y Dra. Alicia CID), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa